Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PDTE. FRANCO, 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.-

SEÑORES:
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
P R E S E N T E:

Siendo las 09:40 Hs. Se reúne el Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución IM 0046/2016, integran el Comité de Evaluación el Lic. Hugo González Director de Administración y Finanzas el Abg. Patrick Ramírez Asesor Jurídico y el Señor Miguel Faria Secretario General en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2020 **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE CIUDAD PDTE. FRANCO" ID N° 383.639.**

1- El acto de apertura de sobres, llevado a cabo el día 21 del mes de agosto del 2020, a las 08:45 horas, ocasión en la que se presentaron dos oferentes con su oferta.

Las firmas que presentan ofertas en el presente acto, son las siguientes:

1. **ARAMI CONSTRUCCIONES** — **RUC: 2865329-7**
2. **E.A. CONSTRUCCIONES** — **RUC: 2951246-8**

En ese mismo acto se hace la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

DATOS DE LA LICITACION

Descripción del Llamado	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE CIUDAD PDTE. FRANCO.
N° de Identificador del Llamado	383.639
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA N° 25/2020
Fecha y Hora de Apertura de Sobres	21 DE AGOSTO A LAS 08:45 HORAS
Restricciones para presentar propuestas	Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas

Salvedad del Art. 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"

Deviene la necesidad de llevar adelante el proceso de evaluación de la única oferta recepcionada a los efectos de la adjudicación del contrato, en atención a la necesidad de

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

concretar la contratación para **la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE CIUDAD PDTE. FRANCO,** visto la urgencia y la necesidad de la construcción de pavimento tipo empedrado en diferentes tramos de la Ciudad Pdte. Franco en dichos tramos la circulación de vehículos es constante, cabe también mencionar que los tramos se encuentran en muy mal estado, por ende la construcción de esta obra es de extrema urgencia, por los motivos mencionados se procedió a la apertura de sobres con dos oferentes, así también bajo la inteligencia de que en el caso de una eventual prórroga de la apertura de ofertas significaría un atraso para la Institución Municipal que ya no cuenta con los bienes solicitados y sería estéril aplazar el procedimiento de adjudicación.

Lo referido en el apartado precedente, viene a impulsar la realización del procedimiento de la adjudicación del contrato, lo cual desde ya recomendamos, para su previo y especial consideración por parte de la Máxima Autoridad de la Convocante, con arreglo a la

Resolución DNCP Nº 5695/19 Art. 30 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, en concordancia con el Art. 34 de la ley 2051/03.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Quien ejerce sus funciones de evaluación de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", así también, en adecuación a las disposiciones del Artículo 10, Inciso 9) del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, y demás normas concordantes de la materia.

3- Evaluación de las ofertas (Art. 61º Decreto 2.992/19.-)

De conformidad a lo dispuesto en el Criterio de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las ofertas.

Se realiza la evaluación de la oferta siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado, conforme al siguiente detalle:

TABLA COMPARARTIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ARAMI CONSTRUCCIONES	E.A. CONSTRUCCIONES
Formulario de Carta/ Oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley Nº 2051/03	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 138 y 182 de la Ley Nº 2051/03	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia	No Aplica	No Aplica

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, la Unidad Operativa concluye que los oferentes **ARAMI CONSTRUCCIONES Y E.A. CONSTRUCCIONES,** en su totalidad **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente, según se desprende de la tabla siguiente:

COMPARACIÓN DE PRECIOS
Se compara los precios por el total de las ofertas que han cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

ITEM N°	DESCRICION	OFERENTE N° 1 ARAMI CONSTRUCCIONES	OFERENTE N° 2 E.A. CONSTRUCCIONES
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE CIUDAD PDTE. FRANCO	123.166.980	104.558.221
TOTAL		**123.166.980**	**104.558.221**

La oferta de la empresa **E.A. CONSTRUCCIONES** es la más baja comparativamente, y se selecciona provisoriamente a la misma, para verificar el cumplimiento de los demás documentos requeridos en el del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:
Observaciones del Acta de Apertura: La empresa ARAMI CONSTRUCCIONES deja constancia que la empresa E.A. CONSTRUCCIONES no presento declaración de bienes y renta.

Aclaraciones de las ofertas
El comité evaluador en fecha 25/08/2020 ha solicitado a la empresa E.A. CONSTRUCCIONES, constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos", Formulario N° 1 Composición de Precios Unitarios y Formulario N° 4 Experiencia Especifica de Construcciones según lo estipulado en el PBC, la cual dicha empresa ha respondido en tiempo y forma.

Análisis de Precio Ofertado: E.A. CONSTRUCCIONES.
En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Descripción del Bien	Precio de referencial	10%	20%	precio ofertado	diferencia
1	Provisión y Colocación de Cartel	1.811.817	181.182	362.363	1.358.863	452.954
2	Marcación, topografía replanteo, estaqueo calle y vereda	1.901	190	380	1.421	480
3	Apertura de caja - desbroce 15 cm	2.292	229	458	1.719	573
4	Provisión de tierra gorda	61.418	6.142	12.284	46.064	15.354
5	Provisión y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10	27.508	2.751	5.502	20.631	6.877
6	Relleno para soporte de cordones	630.574	63.057	126.115	473.006	157.568
7	Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado	36.407	3.641	7.281	27.305	9.102
8	Triturada 6ta y esparcimiento	129.531	12.953	25.906	97.148	32.383
9	Compactación de empedrado	2.316	232	463	1.737	579
10	Limpieza y retiro de escombros	1.966	197	393	1.475	491
11	Provisión y Colocación de Cartel	1.811.817	181.182	362.363	1.358.863	452.954
12	Marcación, topografía replanteo, estaqueo calle y vereda	1.901	190	380	1.426	475
13	Apertura de caja - desbroce 15 cm	2.292	229	458	1.719	573
14	Provisión de tierra gorda	61.418	6.142	12.284	46.064	15.354
15	Provisión y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10	27.508	2.751	5.502	20.631	6.877
16	Relleno para soporte de cordones	630.574	63.057	126.115	473.006	157.568
17	Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado	36.407	3.641	7.281	27.305	9.102
18	Triturada 6ta y esparcimiento	129.531	12.953	25.906	97.148	32.383
19	Compactación de empedrado	2.316	232	463	1.737	579
20	Limpieza y retiro de escombros	1.966	197	393	1.475	491
21	Provisión y Colocación de Cartel	1.811.817	181.182	362.363	1.358.863	452.954
22	Marcación, topografía replanteo, estaqueo calle y vereda	1.901	190	380	1.426	475
23	Apertura de caja - desbroce 15 cm	2.292	229	458	1.719	573
24	Provisión de tierra gorda	61.418	6.142	12.284	46.064	15.354
25	Provisión y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10	27.508	2.751	5.502	20.631	6.877
26	Relleno para soporte de cordones	630.574	63.057	126.115	473.006	157.568
27	Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado	36.407	3.641	7.281	27.305	9.102
28	Triturada 6ta y esparcimiento	129.531	12.953	25.906	97.148	32.383
29	Compactación de empedrado	2.316	232	463	1.737	579
30	Limpieza y retiro de escombros	1.966	197	393	1.475	491
31	Provisión y Colocación de Cartel	1.811.817	181.182	362.363	1.358.863	452.954

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Asesoría Jurídica

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría General

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

32	Marcación, topografía replanteo, estaqueo calle y vereda	1.901	190	380	1.426	475
33	Apertura de caja - desbroce 15 cm	2.292	229	458	1.719	573
34	Provisión de tierra gorda	61.418	6.142	12.284	46.064	15.354
35	Provisión y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10	27.508	2.751	5.502	20.631	6.877
36	Relleno para soporte de cordones	630.574	63.057	126.115	473.006	157.568
37	Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado	36.407	3.641	7.281	27.305	9.102
38	Triturada 6ta y esparcimiento	129.531	12.953	25.906	97.148	32.383
39	Compactación de empedrado	2.316	232	463	1.737	579
40	Limpieza y retiro de escombros	1.966	197	393	1.475	491
41	Provisión y Colocación de Cartel	1.811.817	181.182	362.363	1.358.863	452.954
42	Marcación, topografía replanteo, estaqueo calle y vereda	1.901	190	380	1.426	475
43	Apertura de caja - desbroce 15 cm	2.292	229	458	1.719	573
44	Provisión de tierra gorda	61.418	6.142	12.284	46.771	14.647
45	Provisión y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10	27.508	2.751	5.502	20.631	6.877
46	Relleno para soporte de cordones	630.574	63.057	126.115	473.006	157.568
47	Provisión y colocación de piedra bruta tipo empedrado	36.407	3.641	7.281	27.305	9.102
48	Triturada 6ta y esparcimiento	129.531	12.953	25.906	97.148	32.383
49	Compactación de empedrado	2.316	232	463	1.737	579
50	Limpieza y retiro de escombros	1.966	197	393	1.475	491

Después de un análisis minuciosa con el cuadro de arriba se comprueba que todos los ítems han superado el 20% por debajo del precio referencial, El Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem. La empresa ha presentado los Formularios en tiempo y forma, por ende, cumple con dicho requisito.

4- Correcciones aritméticas

Oferente: No se ha practicado correcciones aritméticas.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER FORMAL

DOCUMENTOS SOLICITADOS	E.A. CONSTRUCCIONES
Fotocopia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	**Cumple**
Documentos Estatuarios (Caso de persona Jurídicas)	**No Aplica**
Poderes del Firmante (Caso de persona Jurídica)	**No Aplica**
Declaración Jurada Art. 40 y 20	**Cumple**
Fotocopia de C.I de Identidad	**Cumple**
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. Gonzalez
Director de Hacienda

Secretario Municipal

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

Fotocopia de Ultima Declaración Jurada de IVA	Cumple
Fotocopia de Pago de Patente Municipal	Cumple
Capacidad financiera	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Balances de los años 2016, 2017, 2018.	Cumple
Experiencia general en obras	
Experiencia General en Obras: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% sobre el monto total de la oferta	Cumple
Experiencia específica en obras	
Experiencia Especifica en Obras: 5 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas mínimo el 70 % de la oferta presentada.	Cumple
Contratos de obras construcción o reparación de empedrado en los periodos 2017, 2018, 2019.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Las empresas deberán demostrar tener una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 años en el rubro, verificable por medio del Ruc/ constancia de RUC.	Cumple
Capacidad en materia de personal	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato con 5 (cinco) años de experiencia en construcciones civiles.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Copia de Título de Grado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente.	Cumple
Capacidad en materia de equipos	
Capacidad en Materia de Equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler para la ejecución de la Obra.	Cumple

CAPACIDAD LEGAL.

El comité ha analizado la condición de los propietarios de la firma **E.A. CONSTRUCCIONES**, en carácter de persona física, en donde se constata que no registran antecedentes que impida la contratación de la firma oferente en el caso que resulte adjudicado.

CAPACIDAD FINANCIERA.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 5 con las documentaciones que respalden

Abog. Patrick Ramire
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

En este apartado se analiza el formulario N° 5 con sus respectivas documentaciones adjuntos para verificar el coeficiente de liquidez y coeficiente de solvencia de la firma **E.A. CONSTRUCCIONES**. Dicho documento se encuentra en la carpeta principal, y que **cumple con lo solicitado en el pbc.**

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 2 y 3 con las copias de contratos. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

EXPERIENCIA EXPECÍFICA EN OBRAS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 4 con las copias de contratos requeridos en este apartado. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PÉRSONAL.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 6 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 7 y 8 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con este criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio.

Según se desprende de la tabla precedente, tras una revisión minuciosa, El oferente **E.A. CONSTRUCCIONES,** ha presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados en la licitación y a satisfacción de este comité.

Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

OFERENTE	E.A. CONSTRUCCIONES
REPRESENTANTE LEGAL	Ever Adán Amarilla Ocampos
Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los	No se observan registros

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la secretaria de la Función Pública. Si se Constata que Algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en el base de Datos del SINARH, el Comité analiza acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	

Margen de Preferencia.

En relación con el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4.558/11 "**QUE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA**", se menciona que, considerando que las dos Firmas han presentado en su oferta el Certificado, el beneficio no fue aplicado.

Margen de Preferencia Local.

Se menciona que, considerando que las Firmas que presentaron sus ofertas se encuentran situado dentro del Departamento de Alto Paraná, el beneficio no fue aplicado.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación con ID N° 383.639 en la modalidad de Contratación Directa N° 25/2020 para la "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE CIUDAD PDTE. FRANCO**", se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de licitación, por los que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos. -

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **E.A. CONSTRUCCIONES**, ha presentado todos los requisitos establecidos en la licitación y se ha ajustado a los requisitos técnicos a satisfacción, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato.

6- Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; el

Abog. Patricia Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

Comité de Evaluación luego de analizar la oferta, en uso de sus atribuciones, recomienda al Sr. Intendente Municipal, adjudicar el contrato al oferente **E.A. CONSTRUCCIONES** con **RUC N° 2951246-8,** en el Marco a Contratación Directa N° 25/2020 **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE CIUDAD PDTE. FRANCO"**, por un valor total de **Gs. 104.558.221 (Guaraníes: Ciento cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil doscientos veintiuno)**. Incluido todos los impuestos nacionales. **Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.**

ABOG. PATRICK RAMIREZ	**LIC. HUGO GONZÁLEZ MENDOZA**	**MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN**
ASESOR JURIDICO	**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**	**SECRETARIO GENERAL**